

ceaal y bacalao y layn y bmo blanco y hazeyte conlac con
adonec puestas y concaada una dellas como no se puja de
driem puestas vez. y dezien de Joany banec preponer
la segunda almoneda testigos pero nunc se acordaron qui
quia de azcarate y Joany sacz de varraza vezinos de la de abilla
de como los señores allos por el y otros otros ofiaales incost
de otro

Mouel y banec

[Signature]

In la iglesia de Santa Santa de la villa de vergara a tres dias del mes de
julio de mill e quinientos e sesenta e un años ante el señor mouel y banec
de real de allos y ordinario de la villa de sutria y en presencia de mellor homi
de vacalgeray honano sobre de y testigos ynfraescritos. Joany Lopez de villa verde
y Joany de yrala madomos de la de la iglesia nonbra de por el conceso. Jurado
en forma de vida de de real e consueo manos de de real sobre la senal de la cruz
tal como está en privado bien e fielmente de sus ofiaos e de su cuenta con cargo
e pesola cera q a su poder recabieron y oydos dia en la de la iglesia a cut e quitacion
e quatro libras e testigos pero nunc se acordaron y paja de azcarate vezinos de la villa

puja el bacalao
de mar de villar

En la villa de vergara el oydos dias del mes de noviembre de
mill e quinientos e sesenta e un años ante el señor mouel y banec
de real de allos y ordinario de la villa de sutria y en pre
sencia de mellor homi de vacalgeray honano publico de
su magd real e de los del numero de la de la villa e de los congo dila
te presente mo. e testigos ynfraescritos parados presente mo
de villar vezinos de la de la villa e de yo q conlac de las condiaones
puestas por el señor allos y regimiento y concaada una dellas
prometia e prometio e puja e pujo el bastamiento del
pecaado bacalao de hazer y cumplir por el tiempo contenido
de las de las condiaones la libra de los bacalao a siete mo de los
señores allos la mande acortar la de la puja. y en el to si pu
de altube e de otros de azcarate vezinos de la de la villa

Mouel y banec

[Signature]

de la de la villa
de mar de villar

En el mes de mayo del año de mill e quinientos e sesenta e un años
de los señores allos y presencia de mellor homi e de yo nunc se acordaron
de olauria vezinos de la de la villa presente mo e de bast
am de los bacalao conlac de las condiaones e concaada una de las
de siete mo la libra en el primer medio año y en el otro medio
de siete mo e de yo nunc se acordaron y de yo nunc se acordaron y de yo nunc se acordaron

Mouel y banec

[Signature]